



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2015, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL/000062, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implantar contenidos curriculares en educación infantil y etapas primarias de educación para desarrollar actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000063, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para incrementar la tasa de reposición del profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000066, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos y a facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales, educativos, incentivando también su creación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
5. Proposición No de Ley, PNL/000076, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incentivar que se superen los estereotipos de género en materia educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	656
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	656
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	656
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	656
 <b>Primer punto del orden del día. Elección de vicepresidente.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	656
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para proponer candidata a la vicepresidencia de la Comisión.	656
Se somete a votación, mediante papeletas, la candidatura propuesta. Es elegida doña Marta Maroto del Olmo como vicepresidenta de la Comisión.	656
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000062.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	657
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	658
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos).	659
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	659
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	659
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	661
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	662
 <b>Tercer punto del orden del día. PNL/000063.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	662



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	662
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	664
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	664
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos).	665
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	665
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	667
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	668
 <b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000066.</b>	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	668
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	669
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	670
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	671
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos).	671
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	672
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	674
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	676
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	676
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Tras una segunda votación, al persistir el empate, se suspende la sesión durante unos minutos.	677
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	677
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	677

Páginas

El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad en tercera votación.	678
<b>Quinto punto del orden del día. PNL/000076.</b>	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al quinto punto del orden del día.	678
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	678
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	680
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	681
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos).	681
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	682
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	682
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	683
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	683
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	683



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos parlamentarios sustituciones que comunicar? ¿El Partido Socialista, señor Pablos Romo?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Buenos días, señor presidente. Por el Grupo Socialista no hay ninguna sustitución. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias. ¿Grupo Popular, doña Isabel Blanco?

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Salvador Cruz García sustituye a don Alfonso José García Vicente y don José Máximo López sustituye a doña Ana Rosa Sopeña Ballina. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias. Empezamos, entonces, con el primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto de este orden del día.

## **Elección vicepresidente**

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Buenos días. Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Elección de vicepresidente de la Comisión.**

Al haber quedado vacante la Vicepresidencia de la misma, procede elegir vicepresidente de esta Comisión de acuerdo con los Artículos 40, 34.2 y 36 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Isabel Blanco.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí. Gracias, señor presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, se propone a doña Marta Maroto del Olmo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Blanco. Procedemos entonces a la votación en papeleta. Muchas gracias. ¿Son tan amables de acercarse con la papeleta a la urna?



María Isabel Blanco LLamas, José María Bravo Gozalo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, quien sustituye a... Salvador Cruz, Lorena González Guerrero, Jesús Guerrero Arroyo, Marta Maroto del Olmo, José Ignacio Martín Benito, María Concepción Miguélez Simón, María Victoria Moreno Saugar, Fernando Pablos Romo, Adela Pascual Álvarez, María Belén Rosado Diago, José Sarrión Andaluz, José Máximo López Vilaboa, María Lourdes Villoria López, Ana María Agudiez Calvo y Jesús Alonso Romero.

*[El presidente, señor Alonso Romero, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

La votación arroja el resultado de nueve votos a favor de Marta Maroto, cinco votos en blanco, dos abstenciones y dos noes. Por lo tanto, doña Marta Maroto es proclamada vicepresidenta de la Comisión. *[Murmullos]*. Por tanto, puede subir a la mesa a ocupar la Vicepresidencia.

Ruego a la señora secretaria que dé lectura, entonces, al segundo punto del orden del día.

#### PNL/000062

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 62, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implantar contenidos curriculares en Educación Infantil y etapas primarias de educación, para desarrollar actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. En el tomo II del Informe *Situación económica y social de Castilla y León en dos mil catorce*, elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, que recoge las conclusiones y recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente: "En el marco de una política educativa en la Comunidad, este Consejo considera necesaria para una adecuada promoción de la igualdad de género la implantación de contenidos curriculares en Educación Infantil y etapas primarias de educación para desarrollar actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género".



Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar contenidos curriculares en Educación Infantil y etapas primarias de educación, para desarrollar actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género”.

La presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista obedece a la preocupación que nos ha causado las conclusiones y recomendaciones que ha realizado el Consejo Económico y Social de Castilla y León en el último informe citado, referido al año dos mil catorce, y particularmente en cuanto a la promoción de la igualdad de género en la educación.

En concreto, el Consejo, como se ha citado, considera necesario la implantación de contenidos curriculares en Educación Infantil y etapas primarias de educación, para desarrollar actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género, como se ha señalado -decía-. Desde nuestro punto de vista, son recomendaciones que deben de aplicarse en el proceso de aprendizaje, y, en concreto, a través de contenidos curriculares en las primeras etapas de la educación.

Las niñas y los niños adquieren conciencia de su sexo como parte del desarrollo de su identidad, al tiempo que aprenden la manera de sentir, pensar y actuar que una determinada sociedad considera propias de uno u otro sexo en la familia, en la comunidad, en la escuela, con los juguetes, a través de los medios de comunicación, esencialmente.

Por lo tanto, el centro educativo tiene una gran importancia en el proceso de socialización, puesto que en él se pueden fomentar valores y actitudes que favorecen... que favorezcan, perdón, la igualdad de oportunidades si incorporamos una perspectiva de género, es decir, si favorecemos el análisis y la comprensión de las características que definen a mujeres y hombres, con sus semejanzas y diferencias.

A pesar de que la situación actual ha mejorado en algunos contextos socioculturales, es evidente que la socialización de hombres y mujeres todavía no se produce en condiciones de igualdad. El ideal sería que la perspectiva de género se introdujera en todos los contenidos del proyecto curricular, con la participación e implicación de todas las personas involucradas (el equipo de docentes, el claustro, el personal no docente, la familia, etcétera); de esta forma, la igualdad de género se integraría como objetivo y se incluiría de forma transversal en cada uno de los ámbitos de la educación, como base para una educación no sexista.

Por ello, repito la propuesta de... de resolución que nosotros hemos presentado en esta proposición no de ley: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar contenidos curriculares en Educación Infantil y etapas primarias de educación para desarrollar actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género”. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Poco tengo que añadir. Vamos, a mí me parece una propuesta completamente razonable. Efectivamente, es una etapa educativa fundamental, en la cual los



estereotipos de género se fijan con especial fuerza durante esta etapa. Y, por lo tanto, lo que encontraría difícil es cómo justificar votar en contra, ¿no? Por lo tanto, no... no tengo mucho más que... que añadir, más allá de que me parece una proposición correcta y que contará con nuestro apoyo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña... doña Lorena González.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que implantar contenidos curriculares en... en Educación Infantil y en... y en etapas primarias para... para desarrollar actuaciones dirigidas a promover... a promover la... la igualdad de género. Pero necesitaríamos saber cuál es la propuesta en sí: cuáles son las medidas, cuáles son los programas...

Y consideramos también prioritario generar consenso o instar desde... desde esta Consejería a otras que... que terminen con ciertas políticas de austeridad o tengan en cuenta la... la propuesta no de ley sobre procedimientos de... de emergencia ciudadana que presentamos el Grupo Parlamentario Podemos, que es lo que más afecta al rendimiento y al fracaso escolar, y que, sobre todo, perpetúa roles sexistas demostrados, como que, cuando hay una persona con... con dependencia en la unidad familiar (hijos, personas mayores...), es la... la mujer la que suele dejar el trabajo. Así que queremos un poquito más de... de concreción. Y... y repetimos que nos parece una... una medida que... que es necesaria.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Disculpe, doña María Belén Rosado, que la haya saltado protocolariamente en su turno. Ahora sí. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña María Belén Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Para el Grupo Ciudadanos la recomendación del Consejo Económico y Social de Castilla y León es clara, y Ciudadanos manifiesta un firme compromiso con el avance en materia de igualdad de género que se necesita en nuestra sociedad, por lo que apoyamos la propuesta, apostando por la inclusión de contenidos, nunca dogmáticos, que promuevan en edades tempranas la igualdad de género.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Rosado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Blanco.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. Nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa que hoy se trae a esta Cámara, y desde este grupo condenamos totalmente la violencia de género, y entendemos que es muy importante educar a los niños



y niñas desde las edades más tempranas. Entendemos que eso se está realizando en la actualidad; en la actualidad se... se educa ya contra la violencia de género: tanto en las etapas obligatorias como en las no obligatorias se aborda la educación en igualdad.

Por ponerles algunos ejemplos de la normativa que se sigue en Castilla y León, en el Artículo 4 del Decreto 12/2008, por el que se determinan los contenidos del primer ciclo de Educación Infantil, se dice, entre otros objetivos, la educación... que se educará para relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse la resolución pacífica de conflictos; asimismo, se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre hombres y mujeres. Por áreas, por ejemplo, en el conocimiento del entorno, en el bloque tres, la cultura y vida en sociedad: adaptación a las pautas que rigen la convivencia y la igualdad entre mujeres y hombres en el seno familiar; interés por participar en juegos y actividades motrices sin diferenciación por razón de género. En Educación Infantil, entre los objetivos se encuentran relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

En el Artículo 5 se especifica que las áreas en que se organiza el currículum... y en el apartado cuatro se especifica que se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres. Por hacer... poner un ejemplo, por áreas, en conocimiento de sí mismo y autonomía personal, en el bloque tres: regulación de la conducta en diferentes situaciones y actitud positiva y respeto de las normas que regulan la vida cotidiana, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Lo mismo ocurre en Primaria y en Secundaria. En Primaria, por ejemplo, en ciencias de la naturaleza, en el bloque dos, el ser humano y la salud, la igualdad entre hombres y mujeres figura como un contenido para la etapa; además, se desarrolla como contenido específico de dicho bloque en quinto y sexto. En ciencias sociales, en el bloque uno, contenidos comunes, se desarrolla en todos los cursos, desde primero hasta sexto de Primaria, la igualdad entre los hombres y las mujeres. Se recoge expresamente como un contenido específico, como criterio de evaluación y como estándar de aprendizaje. Y así podríamos seguir diciendo el resto de... de ciclos, de Primaria y Secundaria, y los diferentes cursos.

Pese a que esto se está desarrollando, nosotros entendemos que es muy importante seguir avanzando en este aspecto y seguir trabajando en este sentido. Así lo ha puesto también de manifiesto el consejero durante la presentación, la semana pasada, de su programa para... para esta legislatura, en la que uno de los ejes principales era la equidad, entendiendo esta en el concepto más amplio de la palabra, y entre eso estaba la lucha contra la violencia de género.

Por lo tanto, nosotros les proponemos una enmienda, una transacción a la propuesta que ustedes traen: no solo garantizar o avanzar en la implantación de contenidos, sino reconocer que también se están implantando.

Entonces, la propuesta de transacción sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con la implantación y el desarrollo de



contenidos curriculares en Educación Infantil y etapas primarias de educación para desarrollar actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género”. Esperamos que la acepte. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Habiéndose introducido, entonces, esta modificación a la propuesta inicial, tiene la palabra, por el grupo proponente, don Jesús Guerrero.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí. Gracias. Sí. Doña Isabel, es cierto lo que ha comentado respecto al currículum del primer ciclo de... de Educación Infantil. Entonces, en ese sentido no hay... no hay problema en aceptar esa enmienda, ¿eh?, esa transaccional. E indicar, efectivamente, en la resolución, ¿eh?, que se continúa con la implantación de contenidos curriculares.

En ese sentido, lo que nos interesa fundamentalmente es que se recoja la recomendación del CES y que se profundice en... en este campo. En un campo que requiere mucho trabajo todavía, mucha concienciación de la sociedad y mucho trabajar también en el ámbito de la educación, más allá de que también la familia, los medios de comunicación... en fin, los distintos ámbitos que participan en todo el proceso -digamos- de socialización de los niños y las niñas, pues también tengan mucho que trabajar y mucho que... que dedicar a este campo, ¿no?

Y en el sentido, y recogiendo un poco la... la petición de doña Lorena, del Grupo Podemos, yo creo que sí que los cambios curriculares tienen un sentido más técnico, en este sentido, y habría que trabajar con los técnicos con un sentido también de... de consenso. Pero sí que le puedo precisar planteamientos que a nuestro grupo, o a nosotros, sí que nos parecería adecuado, ¿no?, como por ejemplo el fomento de actitudes y valores de cooperación en igualdad entre hombres y mujeres; visibilizar las aportaciones de hombres y de mujeres a la disciplina académica, actividad o contenido conceptual que se esté estudiando -que yo creo que es importante también hacerlo-; utilizar una metodología participativa que incorpore a la mujer, que a veces ha sido más pasiva en los grupos mixtos; utilizar un lenguaje que no tome como protagonista al sujeto masculino, sino al género humano en su conjunto; crear y difundir nuevos materiales educativos que contemplen las aportaciones de la mujer a la vida sociocultural o de otros ámbitos; y plantear prácticas o ejercicios educativos orientados a modificar pautas culturales que diferencien habilidades, conocimientos y destrezas para chicos y chicas incluidos en espacios de aprendizaje común, entre otros, ¿no?

Es decir, se me... digo que son planteamientos un poco que irían en esa línea, profundizando, es verdad, en los contenidos curriculares que... que ya existen, pero que a veces quedan un poco vagos, o por el hecho de ser transversales, pues, efectivamente, quedan un poco reservados a veces a... en un sentido secundario a las disciplinas o a las asignaturas que se imparten en... en los centros educativos, ¿no?

Pero bueno, en ese sentido -como le digo- creemos que lo importante es seguir trabajando en este campo, porque entre todos los sectores implicados yo creo que se puede avanzar en el campo de la igualdad y corregir, efectivamente, problemas como la violencia de género desde la educación. Nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Guerrero. Concluido entonces el debate, procedemos a someter a votación esta propuesta con la variación introducida a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

**Votación PNL/000062**

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Señora secretaria, es tan amable de leer el tercer punto del orden del día.

**PNL/000063****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 63, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para incrementar la tasa de reposición del profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señor presidente. Este no es un tema nuevo en esta Cámara; es un tema recurrente que periódicamente ha estado en el ámbito de todos los debates educativos, porque es objetivamente un problema, y que hasta que no se supere ese problema seguirá estando. El hecho de que el Grupo Socialista lo mantenga en el tiempo es porque, precisamente, cada año la situación ha sido más complicada. Haber mantenido en el tiempo una tasa de reposición del 10 %, que significa que solo de cada diez docentes que se han jubilado uno se ha incorporado al sistema, ha traído consecuencias que el CES determina muy bien, y que en nuestra propuesta de resolución -luego les diré hasta dónde estamos dispuestos, para buscar un consenso como en el punto anterior, a aceptar- los deja muy claros.

Porque no es exactamente lo mismo en el ámbito de la Educación Obligatoria o en Bachillerato, en colegios e institutos, centros específicos de la Formación Profesional, que en la Universidad.

En el primero de los casos, la primera consecuencia ha sido un aumento de la ratio: menos profesores, más alumnos por profesor. Y allá donde se ha mantenido no tenemos problema en reconocerlo: un nivel de ratios bajos fundamentalmente en



el mundo rural, ha sido una precarización de las condiciones de trabajo. Si no hay oposiciones, si no hay nuevo personal incorporado, lo que ocurre es que el nivel de interinos -la no estabilidad del profesorado- se dispara. Eso lo pretende de forma muy clara contemplar lo que traslada el CES -que nos parece un acierto- y nuestra propuesta de resolución, cuando dice que el objetivo es que haya una plantilla suficiente y estable.

En el ámbito universitario también está la falta de estabilidad. En esta misma Cámara se aludía, en la comparecencia del consejero, a las consecuencias que tiene sustituir profesorado estable -fundamentalmente profesorado que lleva muchos años en la universidad- por asociados: primero en el ámbito de la dedicación, también en la falta de actualización por dificultades para investigar, o en convertir el falso asociado, que es alguien que se paga su Seguridad Social y ejerce de profesor.

Pero también hay problemas con las necesidades académicas, porque la falta de profesorado implica, fundamentalmente en aquellas titulaciones donde por tener en cada universidad una mayor tradición, se jubilan más profesores en los últimos años, que el nivel de la docencia se resiente necesariamente. Por ello, también acierta el CES -desde nuestro punto de vista- cuando dice que tiene que ser la actuación que se lleve a cabo para dar respuesta a las necesidades académicas y profesionales del sistema.

Nosotros hemos respetado en la propuesta de resolución lo que es el texto del CES, que planteamos que se incremente la tasa de reposición exactamente para estos objetivos: para dar respuesta a las necesidades académicas y profesionales del sistema y para garantizar una plantilla suficiente y estable.

Utilizamos un verbo, que es “realizar”. Por lo menos en declaraciones públicas -porque no hemos estado en las reuniones privadas-, el anterior consejero de Educación dijo que compartía con nosotros y, por lo tanto, había instado ya al Gobierno de España. No tenemos ningún problema en cambiar el verbo a “continuar realizando”. Tampoco lo tenemos a que, en lugar de incrementar, se elimine. Pero sí tenemos que tener claro para qué queremos hacer esto. Precisamente es para lo que el CES ha diagnosticado como problema que tenemos que resolver.

Por lo tanto, vamos a dar lectura a la propuesta de resolución diciéndoles ya de antemano al resto de los grupos que, si compartimos el objetivo, no habrá problemas en el lenguaje, pero el objetivo es intocable, que es dar respuesta a necesidades académicas, a necesidades profesionales, tener plantillas suficientes y plantillas estables. Ese es el objetivo que planteamos y el que me gustaría compartir con el resto de los grupos. Por lo tanto, lo que hemos registrado -que está sujeto a esas variaciones que podamos esta mañana acordar- es lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para incrementar la tasa de reposición del profesorado para dar respuesta a necesidades académicas y profesionales del sistema, garantizando así una plantilla suficiente y estable”. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Pablos. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.



### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien, esto ya lo señalé en la última reunión de esta Comisión, en la que estuvimos debatiendo con el consejero en torno a los elementos centrales de la legislatura, y ya comentamos que desde Izquierda Unida y Equo pues nos parecía que es el problema central; es decir, es el problema central del modelo educativo hoy en este país y en esta Comunidad, es la cuestión de la tasa de reposición. Lo estamos viendo en los procesos de oposición que ya... ya comenté en la última reunión que me parecían manifiestamente insuficientes. Procesos que no han sido capaces de hacer pasar al gran ejército de más de 5.000 interinos que tenemos en la Comunidad, hacerlos pasar a las filas del profesorado funcionario normal, lo cual genera unos déficits en los procesos de oposición gigantescos, inmensos, ¿no?

Se podrá educar de muchas maneras, se podrá educar seguramente incluso sin procuradores, incluso sin consejerías de educación; pero lo que nunca se podrá es educar sin profesores, ¿no?, y sin profesoras. Es el único elemento fundamental para la educación, además del de los alumnos, ¿no? Y especialmente cuando hablamos de... de formas educativas tan importantes como la atención a la diversidad, que exige que haya un importante número de profesionales, un importante número de personas que puedan dedicarse a este tipo de cuestiones. Y, por supuesto, nos preocupa también... -así lo manifesté en la última reunión de la Comisión- nos preocupa enormemente la situación de la universidad, la situación de la figura del asociado, que se está popularizando desde hace ya varios años para rellenar las plantillas, sustituyendo las plazas de ayudante doctor, e incluso plazas de titular que no se renuevan y que no... que están generando una dinámica de enorme precarización sobre los investigadores de las cuatro universidades públicas de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, creemos que, efectivamente, hay que hacer un esfuerzo muy importante por devolver la tasa de reposición a los niveles originales, y, por lo tanto, pues nos parece que... que, efectivamente, es el debate que hay que poner sobre la mesa.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra doña María Belén Rosado.

### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Uno de los grandes errores de la gestión de la crisis política en España, primero llevado a cabo por el PSEO... por el PSOE y luego por el PP, ha sido recortar siempre en gasto público y en una materia como es la educación, que ya contaba previamente a... a la crisis con una inversión por debajo de lo deseado y de lo necesario.

Rechazamos esa política y, por tanto, apoyamos la proposición no de ley en su petición de incrementar la parte de la Junta de Castilla y León la tasa de reposición del profesorado, evitando que la ausencia de recorte de gasto superficial en otras partidas se compense con el lastre que supone para el futuro en Castilla y León no invertir en Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto es favorable.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra doña Lorena González.



### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Nos... nos pasa lo mismo. Al principio se hablaba de... en... en esta PNL, de incrementar la tasa y luego de... de su eliminación o... o valorar su... su eliminación. Creemos que... que esta proposición necesita de más concreción. Observamos que esta PNL no desprende ninguna medida concreta. Es decir, ¿cuáles son, qué se proponen, en qué condiciones estarían los nuevos profesionales?

¿Eliminar la... la tasa de reposición supondrá una... una reposición del cien por cien? Lo ideal sería que no haya más... más limitación que las necesidades estimadas. Creemos que previamente, antes de dar carta blanca, sería necesario hacer un estudio de la tasa real de profesores que hemos perdido desde la última reposición, además de establecer un... un plan de estabilización laboral y recuperación de derechos perdidos en los últimos años.

Es necesaria la... la... una tasa de reposición del cien por cien como mínimo, y que el profesorado interino goce de una mayor seguridad. Debe fomentarse la creación de plantillas adecuadas para ofrecer una educación de calidad, reconociendo el valor de la... de la experiencia docente y arbitrando mecanismos suficientes para el acceso de nuevos trabajadores y trabajadoras a la profesión, de forma transparente y optimizando el reparto de puestos a los componentes de... de listas de interinos.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Victoria Moreno Saugar.

### LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, Señorías. Pues mire, señor Pablos, como usted lo ha dicho, y además yo creo que es una cosa nueva en esta Comisión, y vamos a tratar de llegar a un acuerdo, pues evidentemente nosotros queremos compartir hoy, y de hecho por eso habíamos planteado ya una transaccional. Pero no me gustaría llegar solo al final, sino también que me gustaría hacer unas consideraciones sobre su iniciativa.

Es cierto, y eso no lo va a poner nadie en duda, que el sistema educativo de... de Castilla y León, por supuesto que ha resistido, y con muchísimas... con muchísimas dificultades, lo que ha sido la peor crisis que ha sufrido España. Evidentemente, una de esas dificultades ha sido la tasa de reposición del profesorado que se ha aplicado desde el Gobierno central. No obstante, como usted lo conoce, y eso también hay que decirlo, a pesar de estos sufrimientos y lo que ha habido que pasar, yo creo que sin duda alguna, como ya lo dijo el consejero, la calidad de la enseñanza en Castilla y León es buena, pero... Y siempre se ha apostado yo creo que por tener profesores allí donde se necesitaban. Se han mantenido unidades con cuatro alumnos y... y, como usted sabe, por ejemplo se han rebajado las ratios mínimas en las materias optativas de ESO y Bachiller, y eso tampoco lo dice el Grupo Popular, que lo dicen los distintos informes. Tampoco, por ejemplo, se adoptó el incremento del 20 % de la ratio, y se realizó el mayor esfuerzo posible en el mantenimiento de la plantilla de docentes.

La tasa de reposición de efectivos, en lo referente a una plantilla estable y suficiente, no tiene que ver con el aumento de profesores -entiendo yo-, sino con el



número de plazas que se puede sacar en la oferta de empleo público, esto es, convertir el profesorado interino en funcionario de carrera. Es, por tanto, yo creo que una mención más cualitativa que cuantitativa, porque en Castilla y León –y eso usted lo compartirá conmigo–, donde ha habido alumnos, siempre –y digo siempre– ha habido profesores, bien funcionarios de carrera, bien interinos. En este sentido, yo creo que la Junta sí que viene realizando sus tareas y sus deberes, a su alcance, no solo para incrementarla, sino, como bien sabe usted, para eliminarla.

Y ahí sí me gustaría aclarar –porque yo ya visto que íbamos a llegar a un acuerdo, no pensaba leerlo, porque lo traía en mi intervención– expresamente lo que dijo el consejero en su comparecencia, pero como la compañera Lorena de Podemos quería como un poco más de aclaración, textualmente el consejero, en su comparecencia el jueves, dijo en su punto dos, cuando hablaba de un profesorado formado, motivado y reconocido, dijo: “En este contexto me propongo llegar a un acuerdo con los representantes del profesorado de la enseñanza pública no universitaria que transitara por objetivos como la igualdad de oportunidades y la innovación, con el compromiso de mantener la dotación del profesorado e incluso su incremento en los centros donde fuera necesario para su correcto funcionamiento de los programas y de apoyo y refuerzo educativo o para la promoción de actuaciones en el ámbito de la innovación y mejora de la calidad educativa y de la equidad; el reconocimiento del profesorado, trabajando para recuperar progresivamente sus condiciones laborales, especialmente en materia de eliminación del límite de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público”. Y dijo: “Tuve la oportunidad de pedirle al Ministro de Educación que mediara con el de Hacienda para la supresión de esta tasa en la reunión que algunos consejeros mantuvimos con él el dieciséis de julio pasado”.

Por lo tanto, quiero decir que la Junta en esta materia, tanto el anterior consejero como el actual, yo creo que han venido haciendo sus deberes y cumpliendo con sus compromisos. Y de hecho yo creo que esto ha dado sus frutos, porque en estas... el Gobierno central, que instauró dicho límite de la tasa de reposición de efectivos en el 30 % en el año once, en el 10 % en los años doce, trece y catorce –en todos los casos como consecuencia de la crisis económica, eso está claro–, han elevado dicho límite al 50 % en dos mil quince y prevé situarlo en el 100 % de la tasa de reposición de efectivos en dos mil dieciséis, una vez que existen datos de cierta recuperación económica.

Por lo tanto, se puede decir que, claro, esto es competencia del Gobierno central, pero que ahí se sigue trabajando. Por eso vamos a aceptar tal como usted ha dicho la transaccional, que... que le leo para que... para que ya sea lo que vamos a aprobar. Y es “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando las gestiones necesarias –y yo creo que aquí sí que habría que incluir “ante el Gobierno de España”– para eliminar la tasa de reposición de efectivos para dar respuesta a las necesidades académicas y profesionales del sistema, garantizando así una plantilla suficiente y estable”.

Yo entiendo que, bueno, pues es más... esa es más ambiciosa que lo que usted proponía, ya que usted hablaba de ampliación y aquí se habla totalmente de eliminar. Y además coincidimos plenamente que lo que queremos es garantizar un sistema y a los profesionales una plantilla suficiente. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. Entonces, para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.



### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Agradezco a los grupos que han manifestado que van a votar a favor de la iniciativa. Confío que también el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León lo haga. Voy a intentar concretar algunas cuestiones, con el objetivo de sumarnos todos a algo que me parece que es muy importante.

Primera cuestión: ni siquiera el cien por cien de tasa de reposición para el año que viene resuelve ningún problema, es más, lo mantendrá en la misma situación límite en la que está en estos momentos. Quiero que sepamos de qué estamos hablando: no va a haber un solo profesor a mayores, tan solo se podrán sacar a contratación las plazas de los profesores que se jubilen. Pero es que en estos años, primero, de cada diez se sacaba una, después de cada diez se sacaba cinco. Esto ha generado dos mil puestos de trabajo perdidos en el ámbito del profesorado en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, como mínimo -lo plantean los sindicatos-. Es verdad que es muy complicado de saber el número exacto porque al final lo que se está hablando es de cuál es la carga docente. Y donde había un profesor a jornada completa a lo mejor hay dos a media jornada, que al final cuentan como dos pero en realidad es lo mismo que se daba antes. El número total está en esos ámbitos. Y el que es indudable, porque lo dicen los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es la pérdida de más de 700 puestos de trabajo en las universidades.

Planteaba el Grupo Parlamentario de Podemos de Castilla y León dos cosas que nos parecen importantes: un plan de estabilización, y eso pasaría necesariamente -me parece más ambicioso lo que vamos a plantear aquí- por eliminar la tasa de reposición. Porque no estaríamos hablando solo de que se pudieran sacar a... a concurso las plazas acumuladas en varios años. Porque, claro, en algunos ámbitos el hacer exclusivamente las jubilaciones era muy difícil de plantear cinco, diez, las que sean, sino todas las que sean necesarias. Ahí debe haber un acuerdo con los representantes de los trabajadores para saber cuál es el nivel en Castilla y León del ámbito del profesorado estable y el interino: cuanto más estable, mejor. Y, desde luego, compartimos con ellos la recuperación de los derechos perdidos, hasta tal punto que el Grupo Socialista ha registrado una PNL para esta Comisión en la que establece -otras en otras- que si es verdad que hemos mejorado económicamente -algunos datos macroeconómicos lo hacen, otros dudamos de que sea así para el conjunto de las familias-, quienes han hecho más sacrificio, que son los trabajadores públicos, vayan recuperándolo. En este caso, y necesariamente, hay que solicitar que se derogue el Real Decreto-ley 14/2012, porque ese es el que establece muchos de los derechos que se han planteado, que se han perdido y que nosotros planteamos que se puedan recuperar.

Junto a esto, permítanme solo dos consideraciones más. Una, no ha sido lo mismo en el ámbito de la Educación Primaria, Secundaria o FP que en el ámbito de la Universidad; ha sido bastante más grave en la Universidad. Es verdad que, donde ha habido una necesidad, se ha buscado un profesor, pero no es verdad que no se haya ampliado o utilizado la capacidad de llegar hasta el 20 %. Mis hijos -y estoy orgulloso de ello- estudian en un colegio público, y hay clases -y me alegro de más de 25 estudiantes; por lo tanto, como hay clases de más de 25 estudiantes, se ha utilizado esa posibilidad. Y eso también significa que hay menos profesorado, en algunos casos, probablemente, personas contratadas antes a media jornada o a incluso porcentajes más pequeños de jornada, pero que han dejado de trabajar.



Y la segunda consideración. En la Universidad ha sido muchísimo más serio, primero, porque ha habido una tropelía en todo esto, y es que la promoción interna contaba para la tasa de reposición. No había un solo profesor más: alguien que era ayudante de doctor pasaba a ser contratado doctor, o de contratado doctor a titular, o de titular a catedrático... La misma persona, en la misma universidad, probablemente con un poco más de remuneración, pero ya ocupaba un puesto de la tasa de reposición. Nos alegramos que el Gobierno haya sido sensible, el Gobierno de España, y ahora -probablemente son las cosas estas que tiene que haya elecciones pronto- haya cambiado, en el último Consejo de Ministros, esta normativa. Ahora esperemos que las universidades tengan recursos para que sea efectiva, porque, si no se les aporta el incremento de la remuneración, no podrán hacer frente a la misma con los recortes que ha habido.

Y lo siguiente, hay una falta absoluta de estímulos a poder hacer una carrera docente universitaria, con lo cual, el número de tesis en algunas titulaciones es mínimo, y eso es un problema serísimo para nuestro sistema educativo universitario de cara al futuro. Han sido cuatro años muy negros.

Por lo tanto, que hoy estemos de acuerdo en eliminar la tasa, nos parece muy bien, pero sobre todo el objetivo -que es lo que planteaba en la primera intervención del Grupo Socialista-, que es: queremos dar... dar respuesta a necesidades académicas y profesionales, estabilizar el profesorado y tener plantillas suficientes, de verdad es una buena noticia para todos, de la que nos queremos congratular.

Por tanto, leo, señor presidente, la propuesta de resolución en los términos planteados, y nos gustaría sumar el consenso de todos los grupos, dice, textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para eliminar la tasa de reposición de efectivos para dar respuesta a las necesidades académicas y profesionales del sistema, garantizando así una plantilla suficiente y estable".

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Procedemos, entonces, a la votación del texto presentado en esta última intervención por el grupo proponente.

#### Votación PNL/000063

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se aprueba con dieciséis votos a favor y dos abstenciones, si no me equivoco. Pues queda aprobada.

Ruego a la señora secretaria que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

#### PNL/000066

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 66, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María**



**Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos y a facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales educativos, incentivando también su creación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. Como saben ustedes, el Consejo Económico y Social –para abreviar, el CES– realiza anualmente un informe sobre la situación económica y social de la Comunidad. En el informe de dos mil catorce hace –como viene siendo habitual también– una serie de recomendaciones; nos vamos a centrar en algunas, y una en concreto que hace en el campo educativo, que es sobre las nuevas tecnologías –también para abreviar, las TIC–.

Considera el CES que es necesario desarrollar métodos educativos, y, por lo tanto, de enseñanza-aprendizaje, que sean de calidad y que sean innovadores, utilizando las tecnologías, y también, dentro de esta, los contenidos digitales. El CES apuesta, por lo tanto, por que desde la enseñanza de Castilla y León se siga impulsando el desarrollo de las TIC.

Recomienda, igualmente, impulsar la actualización digital en todos los miembros de la Comunidad (padres, alumnos, profesores, etcétera).

Y textualmente recoge que el uso de las TIC debe ser un uso seguro, al menos cuando, sobre todo, los alumnos navegan por internet, especialmente los alumnos menores, ¿no?, que se debe informar desde el ámbito educativo, y desde, por lo tanto, la Administración educativa de las situaciones de riesgo más habituales que tienen los jóvenes cuando navegan por internet. Por lo tanto, como objetivo se señala promocionar y difundir el buen uso de las TIC en la educación mediante la organización de cursos, de talleres, de encuentros, jornadas y otras actuaciones, y también dinamizar el uso de las TIC en los centros educativos.

Aquí quiero especialmente pararme unos minutos, ¿no?, subrayando lo del “buen uso de las TIC”. Seguramente ustedes conocen un informe de la OCDE, basado en el... en el Informe PISA, sobre el uso de las nuevas tecnologías, de los ordenadores, en clase. Viene a decir, o al menos la conclusión que sacamos es que, efectivamente, las TIC no son, ni mucho menos, la panacea en los métodos de aprendizaje, y que, en todo caso, no garantizan un correcto aprendizaje si no hay... o al menos no deja o... o debe seguir siendo fundamental el papel del docente. Por lo tanto, enseñar el uso correcto de las TIC es uno de los objetivos. Digo esto porque el informe es concluyente, ¿no?

En España carecemos de los datos de la Comunidad, por lo tanto, será conveniente que se los preguntemos a la Junta de Castilla y León por escrito, entre hoy



y mañana, pero conocemos los datos en España del uso o de la consulta que hacen los alumnos en internet, al menos una vez a la semana. Bueno, en este caso, España ocupa lugares de cabeza, no tanto... no tanto como en la comprensión de la lectura digital. Por lo tanto, aquí hay una pequeña diferencia, ¿no?: España es uno de los países, incluso por encima de Alemania, en cuanto los alumnos utilizan el ordenador en clase, en las escuelas; pero, sin embargo, en la comprensión de lectura digital está por debajo de la media de la OCDE. Por lo tanto, conviene que tengamos claro que abusar de la tecnología empeora, en ocasiones, los resultados de los alumnos, tal y como afirma la OCDE a través del último Informe PISA, ¿no? España, por ejemplo, queda por debajo de la media, tanto en resolución de problemas matemáticos desde el ordenador como en lectura digital *on-line*.

Bien, aun así, aun así, y siendo... lógicamente, debemos ser críticos en cuanto el correcto uso de internet y de las tecnologías en el aula, no es menos cierto que seguir las recomendaciones del CES, en cuanto conviene que la Administración educativa garantice las infraestructuras tecnológicas que sean necesarias en los centros educativos, y que permita, por lo tanto, el acceso a internet a los alumnos, y que integre las tecnologías en el proceso enseñanza-aprendizaje. Igualmente, recomienda el CES que se facilite al profesorado el acceso a materiales digitales educativos.

Y es lo que recoge nuestra propuesta de resolución, basado literalmente en las recomendaciones que hace el Consejo Económico y Social de Castilla y León, por lo que traemos aquí la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos, permitiendo el acceso a internet o integrando las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Y dos, facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares e incentivar su creación propia.

Bien, con la esperanza de que esta propuesta de resolución que trae el Grupo Parlamentario Socialista pueda ser apoyada por el resto de los grupos de esta Comisión, nada más, por ahora. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Pues presentada la propuesta, ahora se abre un turno de portavoces para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nada, muy brevemente. Efectivamente, es una necesidad, ¿no? Yo... yo he estado en centros de Secundaria públicos donde, para conseguir hacer una proyección de Power Point, pues había que hacer poco menos que un ejercicio parecido a la odisea, es decir, con tres proyectores para la totalidad de un centro educativo, con los bedeles teniendo que hacer fotocopias durante los descansos, por lo que era el mismo profesor el que tenía que instalárselo en el aula.

Es decir, yo creo que, efectivamente, pues todos los estudios conducen a que es bueno el uso de las TIC en el aula, en una sociedad, además, tan sobreinformada, en una sociedad como la nuestra tan informatizada, donde las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no solamente son un elemento importante desde



el punto de vista laboral, desde el punto de vista social, sino también desde el punto de vista democrático, habida cuenta de que hoy las nuevas tecnologías, pues efectivamente, son elementos que tienen que ver mucho con la participación democrática, con la información de una sociedad avanzada. Y, por lo tanto, pues nos parece que esto tiene que introducirse en el ámbito educativo; lo cual, por supuesto, estará ligado a que haya una partida presupuestaria que así lo permita, porque, al final, lo que hace falta son medios humanos y materiales para poner esto en marcha. Pero la filosofía, en principio, nos parece... nos parece muy positiva y, por lo tanto, estamos de acuerdo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Esta propuesta va en la línea de lo marcado por la proposición no de ley anterior, con lo cual Ciudadanos nos reafirmamos en la apuesta de la mejora de las infraestructuras y medios en la educación en Castilla y León. Por lo que apoyamos también esta proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

El... creemos que el uso de las TIC tiene que ir acompañado de nuevos métodos de aprendizaje. Es decir, no basta con trasladar los métodos de enseñanza... de aprendizaje tradicionales a las nuevas tecnologías y usarlas como meras infraestructuras. Tenemos que ir más allá, y eso es la innovación educativa, donde... donde sacará... donde se sacará nuevo... más rendimiento a las nuevas tecnologías. Y, por supuesto, acompañado de formación al... al profesorado.

Cuando dice "garantizar" y "en los centros educativos", presuponemos que se refiere a los públicos. Sería necesario proponer partidas presupuestarias concretas para ordenadores en las aulas, para cañones y proyectores, pizarras digitales. Y, además, consideramos imprescindible desarrollar antes planes específicos de... de formación para docentes y... y que estos se vean reconocidos dentro del horario lectivo de los profesionales, ya sea a través de cursos específicos o... o grupos de trabajo.

También sería bueno tomar medidas frente a la inestabilidad del currículo, puesto que, si el currículo no para de cambiar, los materiales a los que se puede acceder están obsoletos y, por otro lado, los sobrecargados maestros cada vez tienen menos tiempo para perder haciendo otros nuevos que... que sus compañeros no van a saber ni a tener el tiempo necesario para aplicarlos en la... en las aulas antes de que se queden de nuevo obsoletos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.



### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En relación a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, he de decir que, bueno, que en opinión del Grupo Parlamentario Popular, por supuesto que la innovación educativa constituye yo creo que una de las señas de identidad de la Consejería de Educación como cauce indispensable para la mejora y calidad de nuestro sistema educativo, algo que lleva la Consejería de Educación trabajando durante muchos años en este aspecto.

En este sentido, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las denominadas TIC, en este ámbito educativo y la adaptación a nuestro sistema, lo que está claro es que es un avance insoslayable, del que no nos podemos quedar atrás y desde que yo creo que la Administración regional y educativa de Castilla y León está muy por la labor de trabajar en este sentido. Así lo acreditan diferentes iniciativas, señor Martín Benito, y... y usted lo sabe perfectamente, iniciativas yo creo que se han consolidado ya en... en el sistema educativo, como es, por ejemplo, la certificación de excelencia TIC, un programa que reconoce esa excelencia a los centros sostenidos con fondos públicos en la integración de las nuevas tecnologías, de este marco de las nuevas tecnologías y de la información y la comunicación.

Estamos hablando que han participado más de 626 centros a lo largo de estas cuatro últimas convocatorias, lo que representa, aproximadamente, el 50 % de... de los fondos públicos de la Comunidad. Yo creo que estamos hablando de que la Consejería de Educación ha hecho una labor muy interesante en este aspecto y, por eso, desde este grupo, queremos decir que siga haciéndola, porque yo creo que la labor no ha... no ha terminado.

Frente a los alumnos de nuestra Comunidad, que yo creo que, igual que en todas las Comunidades Autónomas, los niños ya son nativos digitales, efectivamente, hay profesores pues que aunque ya están adaptados a las nuevas tecnologías, hay profesores que a lo mejor les ha pillado un poco más fuera de contexto por... por la edad. Y yo creo que, efectivamente, lo que decía la señoría de Podemos, el tema de los... de los cursos de formación son yo creo que fundamentales para ello. Y por eso, desde dos mil... en el curso pasado, dos mil quince-dos mil dieciséis, se han llevado a cabo más de mil actuaciones a este respecto, en temas de cursos de formación. Han sido 24.000 horas de formación y han contado con la participación de más de 14.000 profesores. Yo creo que esa labor también de formación se está haciendo por parte de la Comunidad Autónoma para, bueno, pues dar un sentido y, sobre todo, poner al día a los profesores en algo tan cambiante como son las nuevas tecnologías.

Pero, además, también yo creo que tenemos que hablar aquí, en esta Comisión, de dos programas que se han puesto en marcha por parte de la Consejería, como han sido los Recursos On Line y el Proyecto FORMapps.

Yo creo que han sido proyectos fundamentales para el tema de las nuevas tecnologías y que, bueno, uno de ellos, Recurso On Line, es un espacio web, integrado por un portal... y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León, en el que podemos encontrar más de 5.500 recursos digitales catalogados, a disposición de los profesores y de los alumnos, incluso en materia que... que no pertenece exclusivamente a la Consejería, sino que está aportada por otros... por otros profesionales.



Y por parte de... del Proyecto Innovación FORMapps, bueno, pues decir que ya son 28 centros, tanto de Educación Infantil como de Primaria y Bachillerato en Castilla y León. Son 236 profesores los que forman parte de él y que alcanza a un total de más de 1.400 alumnos. Yo creo que, con estas cifras y con estos datos, este grupo parlamentario lo que pone encima de la mesa es el trabajo de la Consejería a este respecto, o sea, que no se ha quedado al margen de estas nuevas tecnologías.

Y por último, también se ha hablado de un tema que ha sido fundamentalmente el de la seguridad, el de la seguridad. Por ello, yo creo que también la Consejería ha mostrado su preocupación por el uso de las TIC por parte de los alumnos y para que estas TIC sean una herramienta útil, pero dentro de las aulas y también fuera de ellas. Y por eso se ha puesto en marcha, y el señor Martín Benito también lo sabe, en el curso pasado, en dos mil catorce-dos mil quince, un programa de Plan de Seguridad y Confianza Digital, que tiene por finalidad fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías entre los miembros de la comunidad educativa, y especialmente entre el alumnado, impulsando la alfabetización digital e información y sensibilización sobre las situaciones de riesgo. Este marco que ha sido algo yo creo que, bueno, pues de carácter experimental, se va a dejar ya como un programa específico de la Consejería para fomentar este uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías.

Por todo ello, y como bien decían y han hecho varias referencias a lo que ha dicho el CES, yo voy a leer textualmente lo que dice el CES a este respecto: Desde el CES recomendamos que se siga garantizando las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos, permitiendo el acceso a internet e integrando las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Igualmente, se recomienda facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares e iniciativas... de su creación pública.

Por este sentido... o en este sentido, el Grupo Popular presenta una enmienda de sustitución a la propuesta que ha puesto encima de la mesa el Partido Socialista, entre otras cosas porque, por todo lo explicado, creo que se deja patente que la Consejería de Cultura y Turismo ha estado trabajando a este respecto y no ha estado al margen de... de lo que son las nuevas tecnologías. Y por eso... -o sea, disculpad, de Educación- por eso les propongo... bueno, pues el siguiente texto alternativo: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -uno- a seguir garantizando las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos, permitiendo el acceso a internet e integrando las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje -no es nada que no diga literalmente el CES-, y también -dos- a seguir facilitando al profesorado el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares e incentivar su... su creación propia.

Yo creo que es lo que dice específicamente el CES, con estas palabras, y es lo que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular recoge en esta alternativa de texto, que espero que sea apoyado por el resto de los grupos, concretamente por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Bravo Gozalo. Entonces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.



### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos de Izquierda Unida y Ciudadanos, que han manifestado su apoyo a esta proposición... su disposición a que salga adelante. Gracias también a la sugerencia que hace el portavoz del Grupo Popular, pero yo quisiera hacer aquí algunas... algunos matices, ¿no? Bueno, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua viene a decir que garantizar significa dar garantía, ¿no?, así que no vamos a hacer aquí un debate ahora de... entre infinitivo... el infinitivo “garantizar” y el gerundio “garantizando”, ¿no? No se trata de si son galgos o podencos.

Pero bueno, ya que muy hábilmente el señor Gozalo Bravo... perdón, Bravo Gozalo, arrima el ascua a su sardina leyendo la recomendación del CES, pues vamos a aprobar la proposición no de ley en los justos términos del CES. Efectivamente, el CES habla en el primer punto de seguir... que se sigan garantizando las infraestructuras, pero en lo segundo no dice que se sigan facilitando, dije... dicen facilitar. Así que... así que, pues se... recomendar facilitar. Así que... bueno, luego intentaré fijar el texto y si llegamos a un acuerdo -yo lo voy a limitar a lo que dice el CES-, pues estaremos encantados de haber contribuido a ello.

Pero sí, yo quisiera -también decía- hacer aquí, sobre todo, algunos matices a esta especie de discurso triunfalista al que quiere llevarnos el señor Bravo Gozalo. Porque, efectivamente, las Administraciones públicas -también la Junta de Castilla y León- hace un mayor o menor esfuerzo en impulsar las TIC; el esfuerzo, en este caso, se ve a través de los presupuestos.

Pero una cosa es la realidad -como suelo decir a veces- y otra cosa es el deseo, porque actualmente en la Comunidad de Castilla y León nos encontramos con un acceso limitado a las nuevas tecnologías en cuanto a dotación de recursos. Yo vengo de un centro docente, yo le puedo contar -pero tranquilas, sus señorías, que no les voy a aburrir- de la problemática de lo que es el acceso a las nuevas tecnologías en mi instituto: cuando no se cae la red, pues hay otro problema, ¿no? No me quiero referir a un centro urbano, como el mío, pero sí, por ejemplo, a lo que es la falta de acceso a internet en determinadas áreas de esta Comunidad, fundamentalmente rural. Luego le diré al... o les diré algún caso. Lo cierto es que queremos, sí, que la Consejería garantice dotación suficiente, ¿no? Esto de suficiente habría que ponerlo entre hilillos, ¿no?, cuando es suficiente una cosa o cuando no lo es.

Pero mire, lo cierto es que en los últimos años los recortes que ha hecho el Partido Popular y la Junta de Castilla y León ha supuesto un descenso en la financiación de más del 60 % en programas de implementación de las TIC en los centros educativos; más del 60 %. Por lo tanto, esto limita este acceso de algunas escuelas y de algunos institutos a los recursos en cuanto a equipos informáticos, por poner un ejemplo.

Pero otro problema -quizá no menor- es, al margen de los centros, la falta de cobertura a internet. Por lo tanto, de nada serviría, señor Bravo Gozalo, dotar de buenas herramientas a los alumnos si luego no pueden desarrollar el trabajo en sus hogares por falta de cobertura, porque estamos intentando poner en sus manos una herramienta, pero cuando no hay cobertura adecuada en... no en sus domicilios sino en todo el territorio, difícilmente se puede seguir aprendiendo y trabajando con esta herramienta de las TIC.



Mire, Castilla y León –supongo que lo sabe– es la segunda Comunidad Autónoma con menor cobertura de acceso a internet; después de Galicia, Castilla y León es la que menos acceso tiene a internet. Y en esta Cámara se ha debatido ya en la legislatura pasada este problema: en nuestra Comunidad hay zonas muy deficitarias en el acceso a la red, especialmente en todo el área rural, pero con particularidad en las comarcas de La Raya de Portugal, en Salamanca y en Zamora.

Uno de los objetivos, a corto y medio plazo, debería ser que la Junta de Castilla y León pudiera garantizar el acceso a internet desde cualquier lugar de la Comunidad. Es algo en lo que debería trabajar seriamente la Consejería de Fomento, y, en el caso de su repercusión en las aulas, coordinarse con la Consejería de Educación. Por lo tanto, no es tanto un problema –que lo es en muchos casos– de dotación de recursos como, sobre todo, de acceso a la red.

Mire, hace muy poco, en mi provincia, en Zamora, se denunciaba –es de este... de hace unos días, de hace creo que cinco días– que la mala cobertura de internet retrasa el aprendizaje de los niños alistanos. Y esto debería ser preocupante. Mire, los técnicos del bibliobús, que hacen talleres, en la memoria del curso escolar dos mil catorce–dos mil quince refleja que los alumnos de la comarca de Aliste no se desenvuelven con las nuevas tecnologías como otros chicos de su edad. Los pedagogos observan que, pese a que los centros cuentan con equipos informáticos, su uso es muy pobre y su conocimiento de las aplicaciones útiles es escaso; pocos saben enviar un correo electrónico y la manera de expresarse en ellos es inadecuada. Estos responsables de estos talleres pedagógicos, educativos, recomiendan, en la evaluación que hacen de esta experiencia, que los centros intenten abrir el uso de sus ordenadores a estos alumnos, ya que, según ellos, el cierre de los centros escolares por las tardes complica la disponibilidad horaria para este tipo de actividades de los alumnos. Y concluyen, y concluyen, que es imprescindible ayudar a los alumnos para comprender y manejar la complejidad del mundo audiovisual, que es su mundo. Para terminar, que si los centros escolares rurales no resuelven este problema, podríamos hablar de un nuevo tipo de analfabetismo: el digital.

Así que, señor Bravo Gozalo, le recomiendo menos triunfalismo y más apego a la realidad; y la realidad se llama Aliste, se llama Sanabria, se llama Carballeda, se llama Arribes, se llama Campo de Ledesma, de Vitigudino, El Rebollar, y podríamos seguir por otras áreas de la Comunidad donde el acceso a internet es hoy por hoy bastante problemático.

Mire, voy a... para intentar fijar el texto –y termino, señor presidente– le propongo simplemente recoger lo que dice el CES, y si ustedes están de acuerdo, asumiendo la primera parte que ha leído usted, la... estaremos en sintonía: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir garantizando las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos, permitiendo el acceso a internet e integrando las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Y dos –tal y como dice el texto del CES–, facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares e incentivar su creación propia”.

Por lo tanto –digo–, no hagamos de esto un *casus belli*, ¿eh?, simplemente pongámonos de acuerdo en lo que dice el CES, y estaremos todos de acuerdo en impulsar y en sacar adelante esta iniciativa. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Al haber una propuesta modificando el texto originalmente sometido a consideración de la Comisión, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don José María Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, presidente. Con respecto al punto número uno, no habría ningún problema; si quiere una votación por separado lo podríamos hacer. En el punto número dos, yo creo que el decir directamente “facilitar” es como echar por tierra el trabajo de la Consejería durante estos años, porque considero que sí que ha facilitado. De hecho, hay presupuesto dotado para estas nuevas tecnologías y para la adquisición de material de nuevas tecnologías en los centros escolares. Entonces, sería como decir que la Consejería no ha hecho nada durante estos años. Con lo cual, el Grupo Parlamentario Popular no considera que haya sido así. Han sido muchos millones de euros invertidos durante estos años en nuevas tecnologías, como para decir directamente y fríamente “facilitar”, como que no se hubiera hecho.

Yo considero, y este grupo considera, que, al igual que en la primera parte se dice “seguir garantizando”, porque hasta ahora es lo que se ha procurado hacer, dentro de las posibilidades presupuestarias que tiene la Consejería, en el punto número dos decir lo mismo: “seguir facilitando al profesorado el acceso a esos materiales”, porque, igual que usted lo sabe lo sé yo, el presupuesto de la Consejería ha estado, ha existido; poco o mucho, se ha hecho. Entonces, yo considero que no se puede dejar fríamente “el facilitar” como que no se hubiera hecho nada. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Sí. El turno era para fijar posiciones en relación con la propuesta sometida a votación después de introducida la enmienda. Por lo tanto, lo que vamos a hacer aquí es someter el texto que los procuradores proponentes someten en forma definitiva a la consideración de la Comisión. No obstante, si quieren, podemos hacer un receso de dos minutos para... o lo sometemos a la votación directamente. Quiero decir, el texto... el texto que se somete a la votación es el texto de la segunda intervención, presentado por el señor Martín Benito. Entonces, el texto es el que se va a someter a la consideración de la Comisión.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

*[El orador comienza la intervención fuera de micrófono]. ... posibilidad de votación separada, que se manifieste. [Murmullos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

No, no, un momento, vamos a ver. La propuesta del portavoz del Grupo Popular, en su segunda intervención... *[Murmullos]*. No, la del procurador don José María Bravo Gozalo. Lo que ha hecho ha sido someter a la posible consideración de los procuradores proponentes que se pueda votar por separado la propuesta. Esta Presidencia lo que ha dicho ha sido que si quieren ponerse de acuerdo para debatir esto,



podemos hacer un receso en la Comisión de un par de minutos, o, si no, sometemos a la propuesta de la Comisión el texto presentado por el señor Martín Benito. Así de sencillo. No creo que haya ningún tipo de consideración más a tratar aquí. O una de dos: o suspendemos la Comisión por espacio de un minuto o dos minutos, o sometemos directamente a la consideración de la Comisión el texto presentado por los procuradores proponentes. ¿Les parece? Bien. Pues entonces, sometemos a la consideración de la Comisión el texto definitivo presentado por el señor Martín Benito.

### Votación PNL/000066

¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos a favor... nueve votos en contra, perdón.

Habiéndose producido un empate, el Artículo 92 del Reglamento estipula que tenemos que volver a repetir la votación, de tal manera que, si el empate persistiera, suspenderíamos la Comisión por el espacio de tiempo de un minuto, por ejemplo, para proceder a una tercera votación. Así, por tanto, ¿votos a favor de la propuesta? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Produciéndose un empate, pues hacemos un receso de un par de minutos y retomamos la Comisión, pues dentro de este par de minutos. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bueno, pues reanudamos la sesión. En este receso, oído los grupos, damos un turno a los portavoces de un minuto, para, lógicamente, a los procuradores proponentes, de quien ha suscitado el debate de la introducción de esa modificación, ¿eh? Por tanto, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien, presidente. Muchas gracias. Nada, simplemente para decir que mantenemos el texto conforme a las propias recomendaciones del Consejo Económico y Social...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas...

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... no queremos entrar en debate del infinitivo y el gerundio.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Tampoco voy a entrar yo en ese debate, porque seguro que usted, como profesor, sabrá algo más. Yo lo tengo un poco oxidado. Pero, aunque parezca lo mismo,



no lo es, pero como se ha cedido en una parte, vamos a ceder en otra, yo creo que porque es lo que nos piden los ciudadanos, que lleguemos a acuerdos, y es lo que... lo que este grupo parlamentario desde luego pretende y seguirá pretendiendo hacer durante estos cuatro años. Con lo cual aceptamos yo creo que el texto que el Partido Socialista ha puesto encima de la mesa y, por nuestra parte, no habrá ningún problema. ¿De acuerdo?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Bravo. Pues, entonces, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Pues se aprueba por unanimidad.

Pasamos al quinto punto del orden del día. Ruego a la señora secretaria que dé lectura a este punto del orden del día.

**PNL/000076**

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señor presidente. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 76, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incentivar que se superen los estereotipos de género en materia educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández.

**LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Procedo a defender esta iniciativa.

En el último informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre el sistema educativo universitario en Castilla y León se constata la diferencia existente en el número de matrículas de mujeres y de hombres en determinadas ramas de conocimiento.

En el caso de los estudios de grado, se registra una clara supremacía de las matrículas de mujeres, con el 59 %. En la única rama de conocimiento que no se mantiene esta supremacía es en las titulaciones relacionadas con las ingenierías y arquitectura, en las que siete de cada diez matrículas con hombres.

El 40 % del total de matrícula de estudios de postgrado corresponde a mujeres. Si se diferencia por ramas de enseñanza, el número de mujeres matriculadas es mayor en las ramas de artes y humanidades, con un 65 % del total, y en ciencias de la salud, con un 63 % del total de la matrícula.



Por último, en los cursos de doctorado, el 56 % del total de las personas matriculadas son mujeres. Si se diferencia por ramas de enseñanza, la presencia de las mujeres es mayor en las ramas de arte y humanidades y ciencias de la salud, 57 y 69 % de las matrículas de cada rama respectivamente, al igual que ocurre en el caso de las matrículas de los estudios de postgrado.

La misma estampa se observa en el profesorado universitario. Los departamentos que tienen menor presencia femenina son los de ingeniería.

En cuanto a la Formación Profesional, también es posible apreciar una preferencia de unas y otras especialidades en función del sexo. Así, los hombres se decantan hacia las especializaciones agrarias, automoción, informática y eléctrica, entre otros. Mientras... mientras existe una clara preferencia de las mujeres por los ciclos administrativos, sanitarios y de peluquería. Además de esta disparidad en cuanto a la elección de una u otra especialidad profesional, en general puede afirmarse que los estudios de Formación Profesional siguen atrayendo más a los hombres que a las mujeres, si bien en la actualidad las diferencias ya no son significativas.

Esta segregación académica entre mujeres y hombres, que se da tanto en la Universidad como en la Formación Profesional, se produce en todo el territorio nacional. Así, si echamos mano de los datos nacionales del curso dos mil doce-dos mil trece, podemos hablar claramente de la existencia de estudios sexistas. En el citado curso académico, aunque las chicas suponían el 43,9 % del alumnado en FP de grado medio y el 49,3 en grado superior, su presencia en muchas de las familias profesionales fue muy escasa. Así, existen estudios donde las mujeres coparon su matrícula, como es Imagen Personal, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Sanidad, Administración y Gestión. Por el contrario, los hombres acapararon las familias de Instalación y Mantenimiento, Transporte y Mantenimiento, Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, Actividades Físicas y Deportivas.

La razón que aducen muchos docentes para justificar la diferencia es que previamente, dentro del Bachillerato, los chicos son los que más escogen dentro de la modalidad científico-técnica, la que incluye Dibujo Técnico, y que conduce a ingenierías o arquitectura.

El fenómeno de la segregación de género en la Universidad y la Formación Profesional no es algo que suceda únicamente en nuestro país. De hecho, la ONU incluye el porcentaje de alumnas matriculadas en carreras técnicas como un indicador de la situación de la mujer en el área educativa de cada país.

El Informe PISA sobre educación, elaborado por la OCDE y presentado por el Ministerio de Educación el cinco de marzo del presente año, aporta estadísticas europeas y españolas sobre educación y género desde dos mil al dos mil doce, detectando con preocupación el aumento de las brechas educativas de género.

¿Qué subyace bajo la desigualdad de género en educación?, pregunta el informe. Y lanza como conclusión: "La capacidad no conoce género. Con las mismas oportunidades, chicas y chicos, hombres y mujeres tienen, o deberían tener, las mismas posibilidades de alcanzar los niveles más altos". PISA muestra que la brecha de género en rendimiento académico no se encuentra determinada por diferencias innatas de capacidad. Se necesitan los esfuerzos aunados por parte de las familias, la comunidad educativa, la responsabilidad política y los medios de comunicación



para que tanto chicas como chicos sean capaces de desarrollar todo su potencial y contribuyan así al crecimiento económico y al bienestar de su sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, instamos a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incentivar que se superen los estereotipos de género en materia educativa, respetando siempre la libre elección de las personas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Díaz-Caneja. Se abre ahora, entonces, un turno para los grupos parlamentarios, para fijar posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, efectivamente. Bueno, pues el problema es un problema que es real y que es muy claro, ¿no? Efectivamente, no solamente la sociedad es un reflejo de la educación, sino que también funciona en la otra dirección, la educación es un reflejo de la sociedad y, en este caso, de la ideología dominante a través de los planteamientos del patriarcado y del machismo dominante, al final, en una sociedad como es la nuestra, pues, efectivamente, termina generando esto, que la... la decantación de los diferentes alumnos en función del género pues termina respondiendo a... a lo que han denominado autoras del feminismo español como Amelia Valcárcel o como Celia Amorós, de lo... lo que son las ideologías de las heterodesignaciones, ¿no?, asignaciones de personalidad en función del género, ¿no?

Yo creo que ahí es muy importante incidir en que esas... esas heterodesignaciones, esas asignaciones de personalidad en función del género que se desarrollan culturalmente, que se desarrollan socialmente en un grupo societal como el nuestro, es muy importante determinar que no son, como se señalaba hace un momento, no son características innatas, no son características naturales de los géneros, sino que son características culturales, es decir, construcciones sociales y, por tanto, transformables, por tanto sencillamente cambiables, ¿no?, a través del desarrollo histórico y a través de los procesos entre ellos educativos. No solamente, no solamente se hará con educación esta transformación; hace falta transformaciones materiales, económicas también, ¿no? para... para continuar en estos... por este camino.

Hay elementos que... que creemos que también estaría bien tratar, ya que se saca esta cuestión, y es como la decantación en función del género en el ámbito educativo no solamente se produce en lo que se ha desarrollado en esta exposición, sino que alcanza elementos que yo encontraría igualmente preocupantes o incluso aún más preocupantes, estoy hablando de fenómenos como la famosa gráfica de tijera, por la cual las mujeres son mayoría en los estudios de grado, y a la medida en que se va aumentando el nivel de estudios pues se encuentra como el nivel de mujeres empieza a descender, lo cual pues yo creo que es una muestra muy evidente de una ideología patriarcal y de un machismo profundamente establecido en el ámbito educativo. Como cuando uno va subiendo al nivel de becarios de investigación, y sobre todo en el momento en el que empiezan las contrataciones de profesorado, se produce la inversión, ¿no?, se pasa de ser mayoría femenina a ser una mayoría masculina, que va radicalizándose en la medida que aumenta los niveles, ¿no?, tal y como el caso de la... de los catedráticos y rectores y rectoras. O la cuestión como



el techo de cristal, que ha sido analizada también en el sistema educativo, ¿no? Nos parece que también sería importante trabajar este tipo de cuestiones en el ámbito del sistema educativo. Pero esto no exime el hecho de que lo que se plantea en la proposición no de ley nos parece una cuestión importante, y, por lo tanto, pues adelante con ella.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Está claro que tenemos estadísticas y estudios, y está claro que hay brecha de género. Se pierde talento en Castilla y León por los estereotipos. Por lo tanto, nuestro compromiso en cualquier iniciativa encaminada a la promoción de la igualdad de género y a la revisión de cualquier estereotipo contrario a la misma. Y espero que en esta... esta vez no haya... no haya una brecha con la palabra. Y esa no es la imagen que deberíamos transmitir a los ciudadanos desde aquí. Creo que hay que superar las peleas entre... entre rojos y azules.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incentivar que se superen los estereotipos de género en materia educativa, respetando siempre la libre elección de las personas”.

Nos pasa lo mismo, el Grupo Parlamentario Podemos consideramos esta proposición demasiado genérica. ¿Estamos de acuerdo en incentivar que se superen los estereotipos de género? Por supuesto que sí; pero creemos que el objeto del grupo parlamentario que propone una PNL no es hacer un mero posicionamiento, sino, como bien indica su nombre, que la proposición no de ley ponga sobre la mesa alguna propuesta sobre cómo materializar ese posicionamiento, que compartimos, por supuesto.

Sin embargo, usted... se habla de las medidas necesarias. Nuestro grupo parlamentario cuando presentó, por ejemplo, la PNL de la LOMCE, pues proponía que las Cortes de Castilla y León se posicionasen en contra, solicitara una moratoria al MEC, recabar los informes técnico jurídicos pertinentes, modificar decretos, revisar otros... Entonces, creemos que es compromiso de todos los grupos parlamentarios que presentan una PNL proponer medidas lo más concretas posibles, que realmente sirvan para... para cambiar los problemas específicos que detectamos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora González Guerrero. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas.



### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. Estamos de acuerdo con lo que se ha expuesto aquí esta mañana. Esta proposición no de ley tiene mucho que ver con la primera que se ha debatido, y es la educación. Educación sobre la igualdad, desde las primeras edades, que ya se pone de manifiesto en los distintos currículos, y que se incentiva desde las Consejerías –imagino, no solo la de Castilla y León, sino las de toda España–, se incentiva una educación en igualdad.

El problema es motivar, motivar a que cuando se llega al momento de la elección, tanto en FP como en universidades, que los chicos y chicas no se dejen llevar por los estereotipos. ¿Se está haciendo algo en la actualidad sobre ese tema? Sí. La Consejería incita, promueve, publicita paradigmas de alumnado que por su género cursa una enseñanza conducente a una profesión que podría considerarse atípica.

Por poner un ejemplo, ha sido una alumna, en femenino, de un... del Camino de Miranda (de Palencia), la que se ha alzado como ganadora regional en la modalidad de tecnología del automóvil. No sé, se podría pensar que habitualmente esta es un ciclo, una rama de Formación Profesional que escogen más los hombres. ¿Se le da publicidad a esto? Sí. ¿Se incentiva a que todos somos iguales y todos podemos desarrollar cualquier trabajo? Por supuesto que sí. Pero es verdad que luego está en la voluntad del alumno el escoger qué quiere hacer o qué puede hacer o qué le gusta más.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición no de ley que se ha traído a esta Cámara, lo único que creemos que se están haciendo cosas y que hay que seguir avanzando. Entonces, nosotros proponemos una enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir adoptando las medidas necesarias para incentivar que se superen los estereotipos de género en materia educativa, respetando siempre la libre elección de las personas”.

Sabemos que se está trabajando en ello. El consejero así lo ha puesto de manifiesto, así se ha puesto de manifiesto en la primera intervención también. Y creemos que es importante seguir avanzando en este sentido. Creemos que es necesario avanzar desde las edades más tempranas contra el acoso escolar, contra la discriminación, contra la violencia de género y, por supuesto, contra los estereotipos. Eso es todo. Gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo tiene la palabra doña María Josefa Díaz-Caneja.

### LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Bueno. Sí, supongo que desde la Junta de Castilla y León se está haciendo algo, pero creo que no es lo suficiente, porque, si no, no tendríamos este... esta asignatura pendiente de las mujeres en ingenierías y en arquitectura.

Después... hay que hacer algo. Hablas... o habla de Educación Infantil, de Educación Primaria, a partir de ahí. Diversos estudios dicen que el problema, el origen del problema se sitúa, por ejemplo... se estudia... se sitúa en el Bachillerato, que es donde se produce ese embudo en el que las mujeres no optan por las asignaturas



técnicas. No es un problema exclusivo de esta Comunidad, no es un problema exclusivo de este país, no es un problema... es un problema que se ha mantenido a lo largo del tiempo además. Las mujeres han accedido mayoritariamente a la Universidad, pero dejando... produciéndose este fenómeno, que se ha mantenido -ya digo- durante más de 30 años. Yo estudié Ingeniería Técnica de Minas en el año ochenta y tres y fui la única chica que me gradué en ese momento, y el problema persiste.

La portavoz de Podemos dice que la PNL que es muy genérica, que hay que proponer las medidas. Yo creo que no debemos de proponer las medidas aquí, sino que tenemos que instar a la Junta para que un equipo multidisciplinar de expertos evalúen este fenómeno y lleven a cabo y adopten todas las medidas necesarias, que abarcarán no solamente el tema de la educación, el tema de la familia, los medios de comunicación, etcétera, para que se supere estos estereotipos.

Por lo cual, estoy de acuerdo también con el señor Sarrión en cuanto que habría que conocer también por qué las mujeres en los estudios de postgrado están en menor cantidad. Abandonan, a partir de los estudios de grado dejan los... vamos, hay más hombres en postgrado que mujeres.

Y, por lo cual, para finalizar, para... Vamos a ver, la propuesta que nosotros presentamos sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar adoptando las medidas necesarias para incentivar que se superen los estereotipos de género en materia educativa, respetando siempre la libre elección de las personas".

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Díaz-Caneja. Entonces, sometemos a la consideración de la Comisión el texto que acaba de leer la procuradora proponente.

#### Votación PNL/000076

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces, se aprueba la proposición no de ley, con dieciséis votos a favor y dos abstenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*